

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: PRIV PAT POT 2022-00219.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 040 DEL 8 DE MARZO DE 2023.

En consideración al informe secretarial que antecede, se dispone, **REQUERIR** nuevamente al abogado ROBERTO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ, para que en el término de cinco (5) días, proceda a allegar la comunicación enviada a la demandante KATHERINE GUTIERREZ FRANCO, informando de su renuncia al poder (archivo 27), de conformidad con lo estipulado en el inciso 4° del art. 76 del C.G.P.

Es de advertir, que la renuncia **no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.**

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7df0fcfebe48eae0047b7b819055f37a23a11315454ab5d9f8c74f12954f0**

Documento generado en 07/03/2023 11:41:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>